

	PAGINA		PAGINA
agregación a otros aparatos de fabricación nacional que se van a exportar a diversos países de moneda convertible.	8588	cerca de Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo seguido entre «Turistunión, S. A.», y la Administración General del Estado.	8588
<b>MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO</b>		<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
Orden de 1 de marzo de 1976 por la que se dispone el cese como Subdirector general de Ordenación Turística del Territorio, de la Dirección General de Ordenación del Turismo, de don Manuel Saiz de Vicuña y García Prieto.	8570	Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se señala fecha para la celebración de las pruebas para la provisión en propiedad de plaza vacante de Ingeniero Técnico Industrial.	8574
Corrección de erratas de la Orden de 3 de marzo de 1976 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Ter-		Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos a la oposición de plazas de Auxiliares de Administración General, así como la designación de los miembros del Tribunal calificador.	8575

## I. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**8994** *CORRECCION de erratas del Decreto 544/1976, de 18 marzo, por el que se establecen normas complementarias de regulación de la campaña lechera 1976-77.*

Padecido error en la inserción del mencionado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de fecha 25 de marzo de 1976, páginas 6010 y 6011, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la «Disposición Adicional», artículo séptimo, apartado uno, segundo párrafo, donde dice: «Para la leche con peso específico igual o superior a uno como treinta...»; debe decir: «Para la leche con peso específico igual o superior a uno coma cero treinta...».

### MINISTERIO DE HACIENDA

**8995** *CIRCULAR número 758 de la Dirección General de Aduanas por la que se actualiza la lista de los países miembros del Convenio Internacional del Cacao.*

La Circular de este Centro número 714 establece las normas a cumplimentar por las Aduanas en relación con los certificados de importación y exportación de cacao, de acuerdo con lo estipulado en el Convenio Internacional del Cacao, del que España es firmante.

Con posterioridad a la publicación de la Circular 714 se han adherido nuevos países al Convenio, por lo que es conveniente poner al día los anejos I y II de la misma, finalidad que cubre la presente.

En consecuencia, la lista de países miembros del Convenio Internacional del Cacao queda actualizada como sigue:

Miembro	Clave
<i>A. Países miembros exportadores</i>	
Angola .....	—
Brasil .....	BR
Camerún .....	CM
Cuba .....	CU
Ecuador .....	EC
Gabón .....	—
Ghana .....	GH
Granada .....	—
Guatemala .....	GT

Miembro	Clave
Costa de Marfil .....	CI
Jamaica .....	JA
Nigeria .....	NG
Papua Nueva Guinea .....	PG
Samoa Occidental .....	WS
Santo Tomé y Príncipe .....	ST
Santa Lucía .....	LC
Togo .....	TG
Trinidad y Tobago .....	TT
Venezuela .....	VE
Zaire .....	ZR
<i>B. Países miembros importadores</i>	
Argelia .....	DZ
Austria .....	AT
Bélgica/Luxemburgo .....	BE
Bulgaria .....	BG
Canadá .....	CA
Checoslovaquia .....	CS
Chile .....	CL
Colombia .....	CO
Dinamarca .....	DK
España .....	ES
Filipinas .....	PH
Finlandia .....	FI
Francia .....	FR
Honduras .....	—
Hungría .....	HU
Irlanda .....	EI
Italia .....	IT
Japón .....	JP
Noruega .....	NO
Nueva Zelanda .....	NZ
Países Bajos .....	NL
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y, por extensión, Dominica y San Vicente .....	GB
República Democrática de Alemania .....	—
República Federal de Alemania .....	DE
Rumania .....	RO
Suecia .....	SE
Suiza .....	CH
URSS .....	SU
Yugoslavia .....	YU

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—El Director general, Germán Anllo Vázquez.

Sr. ...